

CONSTANCIA. Señora Juez, se informa que obra en el expediente la relación de activos y pasivos la causante señora María Cristina Ojalvo de Palacios, que la DIAN emitió un pronunciamiento frente a la notificación del proceso, y que ya se registró el emplazamiento de las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra  
Oficial Mayor



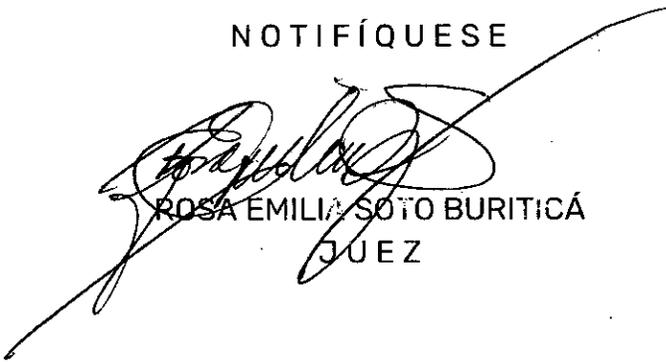
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece de junio de dos mil veintitrés

Radicado 05001 31 10 008 2023 00145 00

Para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo en este proceso de sucesión se agenda el día 9 de Noviembre, a las 2 pm hrs. La plataforma o sala para la realización de la diligencia se comunicará oportunamente a las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia traerá las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ  
JUEZ